

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO

PLAN DE GESTIÓN DE ELIMINACIÓN GRADUAL DEL USO DE LOS HIDROCLOROFUOROCARBONOS (HCFC) (HPMP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), ETAPA 2 TRAMO 1.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESOR/A LEGAL

A. Antecedentes:

En la reunión 87 del Comité Ejecutivo (ExCom) realizada el 09 de junio de 2021, a través de la Decisión 87/33, el ExCom aprobó la Etapa II del Plan Nacional de Eliminación de HCFC (HPMP por sus siglas en inglés) para Paraguay por el período 2021-2030. La Etapa II del HPMP para Paraguay tiene como objetivo lograr una reducción del 67.5% de su consumo de HCFC para 2025 y una eliminación del 100% para 2030 (13.03 toneladas PAO de HCFC-22, HCFC-141b, HCFC142b, HCFC-123 y HCFC-124). El Gobierno de Paraguay podrá mantener un máximo del consumo del 2.5% de la línea base en el período de 2030 a 2039 para el manejo de la cola del servicio. Esto concuerda con lo dispuesto en el Artículo 5, párrafo 8 ter e) i) del Protocolo de Montreal, en cuanto a que el consumo de HCFC podrá ser superior a cero en cualquier año, siempre que la suma del consumo calculado para el período entre el 1° de enero de 2030 al 1° de enero de 2040, dividido por 10, no exceda el 2.5% de la base de comparación del país y sujeto, según lo dispone el Protocolo, a que se limite al servicio técnico de equipos existentes al 1° de enero de 2030.

Las actividades propuestas para la Etapa II del HPMP para Paraguay serán ejecutadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección General del Aire por medio del Departamento de Ozono.

Las agencias cooperantes para la implementación del HPMP en Paraguay son ONU Medio Ambiente y PNUD.

Objetivo:

Se solicitan los servicios de un Asesor Legal Nacional para asistir al Gobierno de la República del Paraguay a fin de brindar asesoramiento legal en la ejecución e implementación de las actividades del proyecto que contemplan el plan de eliminación gradual de HCFC al mismo tiempo de ir implementado la reducción de los HFC en el marco de la Enmienda de Kigali, y en la Reglamentación y aplicación de las medidas de control adoptadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones nacionales.

A. Descripción de las Actividades / Resultados esperados:

La persona que ocupe el puesto de Asesor Legal Nacional realizará las siguientes actividades:

PRODUCTO I:

Propuestas Elaboradas de:

Descripción	Fecha límite de entrega
Propuesta de resolución para el control de HCFC 141b en polioles premezclados.	30/01/2023
Respuesta a las solicitudes de asignación de cuotas de importación de HCFC y HFC que se presentaren.	En caso de ser necesario de acuerdo con las solicitudes recibidas.
Comunicado para convocar a los interesados para presentar solicitudes de asignación de cuotas de importación de HCFC y HFC.	31/06/2023
Propuesta de Resolución para la asignación de cuotas de importación de HCFC y HFC para el año 2024.	31/08/23
Notificación a los importadores de las cuotas asignadas para el año 2024.	30/09/23

PRODUCTO II:

Propuesta de Convenios y Adendas redactados y revisados:

Descripción	Fecha de entrega
Revisión de la vigencia de los Convenios firmados.	28/02/2023
Elaboración de Convenios y/o adendas y/o contratos a propuesta de la Jefatura de Ozono.	A solicitud de la Jefatura del Departamento de Ozono

PRODUCTO III:

Disposiciones y Reglamentaciones del MADES adecuadas a las leyes vigentes.

Descripción	Fecha de entrega
Seguimiento al proceso de aprobación de la propuesta de modificación del Decreto 12.685/08.	Continuo hasta junio 2023.

Propuestas de normativas adecuando las disposiciones y procedimientos internos del MADES a los mandatos de la Enmienda Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.	A solicitud de la Jefatura del Departamento de Ozono.
Apoyo al INTN y/o MADES en la revisión de las Normas Paraguayas de Certificación por Competencias Laborales en el sector RAC	A solicitud de la Jefatura del Departamento de Ozono

PRODUCTO IV:

Funcionarios del MADES y de la Dirección Nacional de Aduanas capacitados sobre aspectos de prevención y control de tráfico ilícito.

Descripción	Fecha de entrega
Jornada de capacitación a funcionarios del MADES	30/04/2023
Jornada de capacitación a funcionarios aduaneros	30/08/2023

PRODUCTO V:

Informe de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y archivos de la VUI para la detección de posibles casos de ilícitos en la importación de sustancias y tecnologías controladas por el MADES:

Descripción	Fecha de entrega
Propuesta de Nota dirigida a la DNA solicitando informes de los expedientes de los despachos de importaciones de sustancias y tecnología controlados por el MADES correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2022.	02/01/2023
Análisis del 20 % de las operaciones aduaneras informadas por la DNA realizadas durante el 2022.	30/03/2023
Análisis del 15 % de las operaciones aduaneras informadas por la DNA realizadas durante el 2022.	31/04/2023
Análisis del 15 % de las operaciones aduaneras informadas por la DNA realizadas durante el 2022.	30/05/2023

PRODUCTO VI:

Dictámenes de carácter jurídico sobre temas relacionados con la implementación del plan de eliminación de los HCFC y otros proyectos del Protocolo de Montreal que le sean requeridos elaborados:

Descripción	Fecha de entrega
Dictámenes de carácter jurídico del Departamento de Ozono	A solicitud de la Jefatura del Departamento de Ozono
Participación de reuniones de trabajo convocado por el MADES	Continuo hasta noviembre 2023.
Asesoramiento sobre el tema relacionado que le sean requeridos	Continuo hasta noviembre 2023.

PRODUCTO VII:

Informe final elaborado de logros alcanzados:

Descripción	Fecha de entrega
Informe final de los logros alcanzados y obstáculos encontrados en la parte jurídica.	Finalización del contrato.

B. Calificaciones

- Educación: Grado Universitario en Derecho.
- Experiencia General: Se requiere un mínimo de 6 años de ejercicio profesional.
- Experiencia específica: Se requiere un mínimo de 4 años en trabajos con el sector público.
- Experiencia de trabajo con proyectos de cooperación internacional en el área ambiental es deseable.
- Participación en cursos, talleres o seminarios relacionados al Derecho. Cursos en materia ambiental es deseable.
- Debe tener experiencia en trabajar como parte de un equipo multidisciplinario y habilidad de trabajar bien con otros en una forma colaborativa y participativa.
- Manejo del idioma inglés (básico).
- Manejo del idioma guaraní.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Manejo de herramientas informáticas.

C. Documentos a presentar:

- Curriculum vitae en formato establecido por el MADES.
- Carta de manifestación de interés en formato establecido por el MADES.
- Fotocopia autenticada de título universitario reconocido por el MEC.
- Fotocopia de documento de Identidad autenticada.
- Copia simple de documentaciones respaldatorias que acredite experiencia y formación complementaria.
- Fotocopia de los certificados de cursos realizados.
- Certificado de Antecedentes Judiciales y policiales.

- Certificado de no ser funcionario Público. (Salvo las excepciones mencionadas en el Art. 103 inc. C3 del Decreto N°3264/2020).

D. Duración, horario y lugar de trabajo

- Duración 12 meses a partir de la firma del contrato.
- Horario laboral: 8 horas diarias, de lunes a viernes.
- Lugar de trabajo: Sede del Proyecto – Oficina del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

E. Honorarios y forma de pago

- El salario será de G. 8.500.000 mensuales
- Los pagos serán mensuales contra entrega de informe aprobado por el Departamento de Ozono.

F. Supervisión

Se reportará directamente a la Jefatura del Departamento de Ozono.

G. Presentación de postulaciones

Enviar los siguientes documentos: Carta de manifestación de interés y C.V, en el formato establecido y documentos respaldatorios, a las siguientes direcciones electrónicas: ozono@maes.gov.py con copia a ozonoinfopy@gmail.com bajo el Título: **CONSULTORÍA – ASESOR/A LEGAL -HPMP II.**